

**Aumentando la pensión de montepío a doña
Petronila y doña Carmen de Zela.**

Lima, 22 de junio de 1936.

Señor:

Ei Congreso Constituyente de 1931, ha resuelto aumentar a ciento cincuenta soles oro, las pensiones concedidas por resolución legislativa N° 5442, a doña Petronila y Carmen de Zela.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

G. Cáceres Gaudet, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 20 de octubre de 1935
Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

O. R. BENAVIDES.

M. Ugarteche.